

**ACTA ADMINISTRATIVA QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, RELATIVAS AL
CONTRATO NÚMERO I-OP-2017-011.**

En términos de lo establecido en el artículo 64 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo estatuido en el artículo 172 del Reglamento a la Ley en comento se emite la presente acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones relativas al contrato número I-OP-2017-011 celebrado con fecha 17 de octubre de 2017 entre la persona moral Profesionales de Arquitectura Diseño y Construcción, S.A. de C.V. y la Subdirección General de Administración perteneciente al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, relativo a los Trabajos de Desmantelamiento y Retiro de elementos de 2° y 4° nivel mayormente afectados por el fenómeno sísmico, trabajos necesarios para la elaboración del dictamen estructural por parte del Director Responsable de Obra, relativo a la seguridad y habitabilidad del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, Ciudad de México.

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.

La presente acta en que se actúa se levanta en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales sita en Avenida Insurgentes Sur número 452, primer piso, Colonia Roma Sur, código postal 06760, de la Ciudad de México, siendo el día 12 de enero de 2018.

II. NOMBRE DE LOS ASISTENTES AL ACTO Y CARÁCTER DE INTERVENCIÓN.

Intervienen en este acto por parte del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, el Ingeniero Arquitecto Luis Alfredo Olivos Reyna con cargo de Jefe de Obra Pública, designado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como Residente de Obra con base a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la C. Erika Amelia Villalobos Camacho con cargo de Subdirectora de Infraestructura en su carácter de supervisión en la parte administrativa legal y el Maestro Edgar Guillermo Urbano Aguilar en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales como titular del área contratante.

Por el Contratista, el Arquitecto Jesús Leonel García Leños en su calidad Representante Legal de la empresa, el cual acreditó con el testimonio notarial del poder número 14854, de fecha 12 de enero de 1995, emitido por el notario público número 193, del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México y en su carácter de Superintendente de Construcción encargado del desarrollo de los trabajos que nos ocupa.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN.

El contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado en que se actúa consideró un plazo de ejecución de 2 días naturales, así como un monto original de \$795,564.02, lo anterior de acuerdo a la cláusula séptima del instrumento jurídico referido, respectivamente.

Por último los trabajos se dividen en 10 conceptos, de los cuales se desprenden los principales trabajos que a continuación se mencionan:

- Retiro y desmontaje de placas reticulares, ángulos metálicos, tees principales y secundarias, así como soportería.
- Retiro de muros de tabalroca que recubren columnas circulares de concreto.
- Demolición y retiro de yeso en columnas circulares.
- Retiro de lambrín de madera en muros que recubren los cubos de elevadores centrales.
- Retiro de luminarias de gabinete de 0.61 x 1.22 mts.
- Retiro de loseta cerámica.

III.- RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y FORMA Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

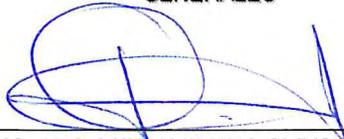
Descripción del Concepto	Forma de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Fecha de pago y número de estimación.
Trabajos de Desmantelamiento y Retiro de elementos de 2° y 4° nivel mayormente afectados por el fenómeno sísmico	Se cumplieron los trabajos de acuerdo con el plazo de ejecución de los trabajos en 2 días naturales.	Del 20 / septiembre / 2017 Al 21 / septiembre / 2017	12 de enero de 2018 Estimación única.

IV.- MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS PENDIENTES, Y POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADOS LAS OBLIGACIONES QUE GENERARON EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN, POR LO QUE SE PODRÁ CANCELAR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DANDO POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DEMÁS ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE VOLUNTADES EN EL QUE SE ACTUA.

ACTUANTES

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



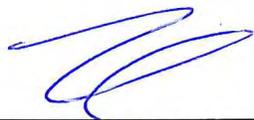
ING. ARQ. LUIS ALFREDO OLIVOS REYNA
RESIDENTE DE OBRA DEL INSTITUTO FONACOT.

POR LA EMPRESA PROFESIONALES DE ARQUITECTURA
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.



ARQ. JESÚS LEONEL GARCÍA LEÑOS
SUPERINTENDENTE DE OBRA Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES



ERIKA A. VILLALOBOS CAMACHO
SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA

**ACTA ADMINISTRATIVA QUE DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, RELATIVAS AL
CONTRATO NÚMERO I-OP-2017-011.**

En términos de lo establecido en el artículo 64 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo estatuido en el artículo 172 del Reglamento a la Ley en comento se emite la presente acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones relativas al contrato número I-OP-2017-011 celebrado con fecha 17 de octubre de 2017 entre la persona moral Profesionales de Arquitectura Diseño y Construcción, S.A. de C.V. y la Subdirección General de Administración perteneciente al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, relativo a los Trabajos de Desmantelamiento y Retiro de elementos de 2° y 4° nivel mayormente afectados por el fenómeno sísmico, trabajos necesarios para la elaboración del dictamen estructural por parte del Director Responsable de Obra, relativo a la seguridad y habitabilidad del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760, Ciudad de México.

I. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.

La presente acta en que se actúa se levanta en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales sita en Avenida Insurgentes Sur número 452, primer piso, Colonia Roma Sur, código postal 06760, de la Ciudad de México, siendo el día 12 de enero de 2018.

II. NOMBRE DE LOS ASISTENTES AL ACTO Y CARÁCTER DE INTERVENCIÓN.

Intervienen en este acto por parte del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, el Ingeniero Arquitecto Luis Alfredo Olivos Reyna con cargo de Jefe de Obra Pública, designado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como Residente de Obra con base a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la C. Erika Amelia Villalobos Camacho con cargo de Subdirectora de Infraestructura en su carácter de supervisión en la parte administrativa legal y el Maestro Edgar Guillermo Urbano Aguilar en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales como titular del área contratante.

Por el Contratista, el Arquitecto Jesús Leonel García Leaños en su calidad Representante Legal de la empresa, el cual acreditó con el testimonio notarial del poder número 14854, de fecha 12 de enero de 1995, emitido por el notario público número 193, del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México y en su carácter de Superintendente de Construcción encargado del desarrollo de los trabajos que nos ocupa.

III.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN.

El contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado en que se actúa consideró un plazo de ejecución de 2 días naturales, así como un monto original de \$795,564.02, lo anterior de acuerdo a la cláusula séptima del instrumento jurídico referido, respectivamente.

Por último los trabajos se dividen en 10 conceptos, de los cuales se desprenden los principales trabajos que a continuación se mencionan:

- Retiro y desmontaje de placas reticulares, ángulos metálicos, tees principales y secundarias, así como soporte-ia.
- Retiro de muros de tabalroca que recubren columnas circulares de concreto.
- Demolición y retiro de yeso en columnas circulares.
- Retiro de lambrín de madera en muros que recubren los cubos de elevadores centrales.
- Retiro de luminarias de gabinete de 0.61 x 1.22 mts.
- Retiro de loseta cerámica.

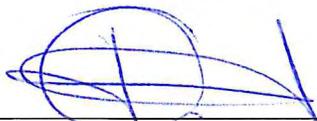
III.- RELACIÓN DE OBLIGACIONES Y FORMA Y FECHA EN QUE SE CUMPLIERON.

Descripción del Concepto	Forma de cumplimiento	Fecha de cumplimiento	Fecha de pago y número de estimación.
Trabajos de Desmantelamiento y Retiro de elementos de 2° y 4° nivel mayormente afectados por el fenómeno sísmico	Se cumplieron los trabajos de acuerdo con el plazo de ejecución de los trabajos en 2 días naturales.	Del 20 / septiembre / 2017 Al 21 / septiembre / 2017	12 de enero de 2018 Estimación única.

IV.- MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS PENDIENTES, Y POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADOS LAS OBLIGACIONES QUE GENERARON EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN, POR LO QUE SE PODRÁ CANCELAR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DANDO POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DEMÁS ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE VOLUNTADES EN EL QUE SE ACTUA.

ACTUANTES

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES


ING. ARQ. LUIS ALFREDO OLIVOS REYNA
RESIDENTE DE OBRA DEL INSTITUTO FONACOT.

POR LA EMPRESA PROFESIONALES DE ARQUITECTURA
DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.


ARQ. JESÚS LEONEL GARCÍA LEÑOS
SUPERINTENDENTE DE OBRA Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES


MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES


ERIKA A. VILLALOBOS CAMACHO
SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA